



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>A) Activo no corriente</b>		688.456,34	21.092,96		<b>A) Patrimonio neto</b>		14.811.704,82	16.112.681,81
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		7.112,49	3.582,16	100	<b>I. Patrimonio aportado</b>		3.258.001,00	3.258.001,00
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo					<b>II. Patrimonio generado</b>		10.893.273,70	12.195.448,41
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual				120	1. Resultados de ejercicios anteriores		12.195.448,41	12.093.110,10
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		7.112,49	600,27	129	2. Resultados de ejercicio		-	102.338,31
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				11	3. Reservas			
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00	2.981,89		<b>III. Ajustes por cambio de valor</b>		0,00	0,00
	6. Activos de concesión				136	1. Inmovilizado no financiero			
	<b>II. Inmovilizado material</b>		681.343,85	17.510,80	133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		160.833,77		134	3. Operaciones de cobertura			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		499.596,35		130, 131, 132, 137	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>		660.430,12	659.232,40
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras					<b>B) Pasivo no corriente</b>		44.068,00	0,00
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico				14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		44.068,00	
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		20.913,73	17.510,80		<b>II. Deudas a largo plazo</b>		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				15	1. Obligaciones y otros valores negociables			
	7. Activos de concesión				170, 177	2. Deudas con entidades de crédito			
	<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros			



A. Balance

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				16	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>			
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		0,00	0,00		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo</b>			
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				186	<b>V. Ajustes por periodificación a largo plazo</b>			
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles					<b>C) Pasivo Corriente</b>		19.674,16	238.684,21
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda				58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			
246, 247	4. Otras inversiones					<b>II. Deudas a corto plazo</b>		0,00	2.159,75
	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		0,00	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables			
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio				520, 527	2. Deuda con entidades de crédito			
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda				526	3. Derivados financieros			
253	3. Derivados financieros				521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas			2.159,75
258, 26	4. Otras inversiones financieras				524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
2521 (2981)	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>				51	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>			
	<b>B) Activo corriente</b>		14.186.990,6 4	16.330.273,0 6		<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		19.674,16	236.524,46
38 (398)	<b>I. Activos en estado de venta</b>				420	1. Acreedores por operaciones de gestión		10.290,73	229.640,49
	<b>II. Existencias</b>		1.779.321,48	4.173.037,87	429, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar			
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		1.779.321,48	2.582.000,84	47	3. Administraciones públicas		9.383,43	6.883,97



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	1.591.037,03	485, 568	<b>V. Ajustes por periodificación</b>			
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros								
	<b>III.Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		0,00	215,81					
460, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión								
469, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	215,81					
47	3. Administraciones públicas								
	<b>IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		0,00	0,00					
530, (539) (593)	1.Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles								
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
536, 537, 538	3. Otras inversiones								
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		0,00	3,66					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	3,66					
543	3. Derivados financieros								
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras								
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		1.939,83	1.459,97					
	<b>VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		12.405.729,3 3	12.155.555,7 5					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		5.000.000,00	5.000.000,00					
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		7.405.729,33	7.155.555,75					



MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

A. Balance

REDCOA (2021) F

Fecha: 25/7/2022

Euros

<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	14.875.446,9 8	16.351.366,0 2	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	14.875.446,9 8	16.351.366,0 2
---------------------------	-------------------	-------------------	---	-------------------	-------------------



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>		0,00	0,00
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos			
740, 742	b) Tasas			
744	c) Otros ingresos tributarios			
729	d) Cotizaciones sociales			
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		3.459.651,78	2.441.151,68
	a) Del ejercicio		3.455.743,31	2.438.170,00
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.017.573,31	
750	a.2) transferencias		2.438.170,00	2.438.170,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		3.908,47	2.981,68
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
	<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>		0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas			
741, 705	b) Prestación de servicios			
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades			
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>		2.069.073,26	1.942.201,92
780, 781, 782, 783	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
776, 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		294,51	339,75
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>			
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		5.529.019,55	4.383.693,35
	<b>8. Gastos de personal</b>		-292.331,08	-256.994,48
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-224.162,87	-199.006,98
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-68.168,21	-57.987,50
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		-4.895.169,48	-1.953.735,70
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-2.068.449,77	-1.942.201,92
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-2.068.449,77	-1.942.201,92
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-180.388,39	-124.907,73
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-180.349,74	-124.893,03
(63)	b) Tributos		-26,55	-14,70
(676) (677)	c) Otros		-12,10	
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>		-11.026,92	-9.320,00
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		-7.447.365,64	-4.287.159,83
	<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>		-1.918.346,09	96.533,52
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		661.097,78	0,00
(690), (691), (692),	a) Deterioro de valor			



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
(6938), 790, 791, 792, 799, 7938				
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		3.491,33	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		657.606,45	
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		-44.068,00	0,00
773, 778	a) Ingresos		0,00	
(678)	b) Gastos		-44.068,00	
	<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>		-1.301.316,31	96.533,52
	<b>15. Ingresos financieros</b>		574,58	5.804,79
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
760	a.2) En otras entidades			
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		574,58	5.804,79
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		574,58	5.804,79
	<b>16. Gastos financieros</b>		-1.429,32	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-1.429,32	
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>		0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros			
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768, (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>		-3,66	0,00
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-3,66	
755, 756	<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>			
	<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>		-858,40	5.804,79
	<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>		-1.302.174,71	102.338,31
	<b>(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>			
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado</b>			102.338,31



C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1</b>	F. A. Balance	3.258.001,00	12.195.448,41	0,00	659.232,40	16.112.681,81
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>			0,00		0,00	0,00
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)</b>	F. A. Balance	3.258.001,00	12.195.448,41	0,00	659.232,40	16.112.681,81
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N</b>	F.B	0,00	-1.302.174,71	0,00	1.197,72	-1.300.976,99
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	F.B		-1.302.174,71		1.197,72	-1.300.976,99
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias			0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto						0,00
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)</b>	F. A. Balance	3.258.001,00	10.893.273,70	0,00	660.430,12	14.811.704,82



Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		-1.302.174,71	102.338,31
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		0,00	0,00
920	1.1 Ingresos			
(820), (821) (822)	1.2 Gastos			
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>		0,00	0,00
900, 991	2.1 Ingresos			
(800), (891)	2.2 Gastos			
	<b>3. Coberturas contables</b>		0,00	0,00
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94, 95	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		662.712,64	
	<b>Total (1+2+3+4)</b>		662.712,64	0,00
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
(802), 902, 993	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>			
	<b>3. Coberturas contables</b>		0,00	0,00
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84), (85)	<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>		-661.514,92	-2.981,68
	<b>Total (1+2+3+4)</b>		-661.514,92	-2.981,68
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		-1.300.976,99	99.356,63





**a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
1. Aportación patrimonial dineraria			
2. Aportación de bienes y derechos			
3. Asunción y condonación de pasivos financieros			
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
5. (-) Devolución de bienes y derechos			
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias			
<b>TOTAL</b>		0,00	0,00

**b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial</b>			
1.1. Ingresos		3.455.743,31	2.438.170,00
1.2. Gastos		-4.258.714,07	
<b>2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>			
2.1. Ingresos		662.712,64	
2.2. Gastos		-2.282,52	
<b>TOTAL</b>		-142.540,64	2.438.170,00



	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Cobros:</b>		3.526.459,03	2.606.443,78
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas		3.438.170,00	2.566.899,24
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		5.123,98	339,75
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		574,58	5.804,79
6. Otros Cobros		82.590,47	33.400,00
<b>B) Pagos</b>		1.193.989,58	897.051,27
7. Gastos de personal		291.126,36	257.291,58
8. Transferencias y subvenciones concedidas		650.681,50	515.273,02
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		168.501,64	124.471,97
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados		1.429,32	
13. Otros pagos		82.250,76	14,70
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		2.332.469,45	1.709.392,51
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros:</b>		0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
4. Unidad de actividad			
<b>D) Pagos:</b>		2.082.295,87	2.107.805,33
5. Compra de inversiones reales		2.082.295,87	2.107.805,33
6. Compra de activos financieros			
7. Otros pagos de las actividades de inversión			
8. Unidad de actividad			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		-2.082.295,87	-2.107.805,33
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		0,00	0,00
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		1.500,00	1.400,00
J) Pagos pendientes de aplicación		1.500,00	1.400,00
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		0,00	0,00
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		250.173,58	-398.412,82



	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		12.155.555,75	12.553.968,57
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		12.405.729,33	12.155.555,75

F.5. Inmovilizado material

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
<b>1. Terrenos</b>								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00	160.833,77	0,00				0,00	160.833,77
<b>2. Construcciones</b>								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00	501.878,87					2.282,52	499.596,35
<b>3. Infraestructuras</b>								
212 (2812) (2912) (2992)								0,00
<b>4. Bienes del patrimonio histórico</b>								
213 (2813) (2913) (2993)								0,00
<b>5. Otro inmovilizado material</b>								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	17.510,80	9.516,41					6.113,48	20.913,73
<b>6. Inmovilizaciones en curso y anticipos</b>								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00							0,00
<b>7. Activos de concesión</b>								
								0,00
<b>TOTAL</b>	17.510,80	672.229,05	0,00	0,00	0,00	0,00	8.396,00	681.343,85

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 5 de la memoria.



DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
<b>1. Inversión en investigación y desarrollo</b> 200, 201 (2800) (2801)				0,00				0,00
<b>2. Propiedad industrial e intelectual</b> 203 (2803) (2903)								0,00
<b>3. Aplicaciones informáticas</b> 206 (2806) (2906)	600,27	7.517,40					1.005,18	7.112,49
<b>4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos</b> 207 (2807) (2907)								0,00
<b>5. Otro inmovilizado intangible</b> 208, 209 (2809) (2909)	2.981,89	0,00		1.356,15	0,00		1.625,74	0,00
<b>6. Activos de concesión</b>								0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.582,16</b>	<b>7.517,40</b>	<b>0,00</b>	<b>1.356,15</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.630,92</b>	<b>7.112,49</b>

Se informará sobre lo que se indica en el apartado 2 del punto 7 de la memoria.



CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR												3,66	0,00	3,66
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO													0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS													0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS													0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA													0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,66	0,00	3,66



CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
CATEGORIAS	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO												2.159,75	0,00	2.159,75
DEUDAS A VALOR RAZONABLE													0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.159,75	0,00	2.159,75

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas:  
Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES CULTURALES 2020 - Resto entidades	36.280,80		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES CULTURALES 2021 - Resto entidades	230.686,69		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS 2020	12.090,14		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA 2020	16.333,62		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA 2021	5.000,00		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 2018	65.476,34		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS 2019	46.512,24		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	SUBVENCIONES REHABILITACIÓN DE LOCALES 2018	20.000,00	0,00	
<b>TOTAL</b>		432.379,83	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:





NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	Reconocimiento subvenciones concedidas - Entrega de obras - al Ayuntamiento de Cuenca	4.258.714,07		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	Reconocimiento subvenciones concedidas - Entrega de obras - Obispado de Cuenca	125.488,16		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	Subvenciones concedidas - Entrega de obras - Obispado de Cuenca	41.319,42		
LEY 38/2003 GENERAL DE SUBVENCIONES, DE 17 DE NOVIEMBRE Y REGLAMENTO SUBVENCIONES 887/2006 26 JULIO	Subvenciones concedidas - Entrega de obras - Hermandad San Isidro Labrador	37.268,00		
<b>TOTAL</b>		4.462.789,65	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:



15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA  
F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
<b>A largo plazo</b>		44.068,00		44.068,00
14				
<b>A corto plazo</b>		0,00		0,00
58				



INGRESOS	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
Ingresos de gestión ordinaria	5.529.019,55	4.383.693,35
Ingresos financieros	574,58	5.804,79
Otros ingresos	617.026,12	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.146.620,25</b>	<b>4.389.498,14</b>

ACTIVIDADES	GASTOS DIRECTOS		GASTOS INDIRECTOS		TOTAL GASTOS	
	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
	7.447.365,64	4.287.159,83	1.429,32	0,00	7.448.794,96	4.287.159,83
<b>TOTAL</b>	<b>7.447.365,64</b>	<b>4.287.159,83</b>	<b>1.429,32</b>	<b>0,00</b>	<b>7.448.794,96</b>	<b>4.287.159,83</b>



15362 - CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA  
F.21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO SÚPER SIMPLIFICADO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	LICITACIÓN CON NEGOCIACIÓN	ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN	CONCURSO DE PROYECTOS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	MÚLTIPLO CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD						
De obras				601.236,40		80.235,35									1.222.917,46	1.904.389,21
De concesión de obras																0,00
De concesión de servicios																0,00
De suministro															38.082,72	38.082,72
De servicios				60.230,17		0,00									176.724,40	236.954,57
De carácter administrativo especial																0,00
Encargos a medios propios personificados															274.735,60	274.735,60
Patrimoniales																0,00
Otros (resto de contratos privados)																0,00
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00	0,00	661.466,57	0,00	80.235,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.712.460,18	2.454.162,10
<b>PORCENTAJE %</b>	0,00	0,00	0,00	26,95	0,00	3,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,78	100,00

Información adicional sobre contratación:

F.22. Valores recibidos en depósito

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALORES RECIBIDOS PENDIENTES DE DEVOLVER A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	VALORES RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO	TOTAL DE VALORES RECIBIDOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO CANCELADOS	VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO PENDIENTES DE DEVOLVER A 31 DE DICIEMBRE
AVAL	CLAR REHABILITACIÓN, S.L.	15.320,80	0,00		15.320,80		15.320,80
AVAL	CLAR REHABILITACIÓN, S.L.	12.190,37			12.190,37		12.190,37
AVAL	PICAZO NAVARRO, S.A.	9.267,24			9.267,24		9.267,24
AVAL	ALVARO VILLAESCUSA, S.A.	2.749,50			2.749,50		2.749,50
AVAL	INCOG, S.L.	13.269,20			13.269,20		13.269,20
AVAL	HIDROCON OBRAS, S.L.	9.073,54			9.073,54		9.073,54
AVAL	ARMECON, S.L.	1.712,24			1.712,24		1.712,24
AVAL	KERKIDE, S.L.	8.237,41			8.237,41		8.237,41
AVAL	CONTRAFFORTE RESTAURO, S.L.	3.586,63			3.586,63		3.586,63
AVAL	ALVARO VILLAESCUSA, S.A.	4.249,50			4.249,50	4.249,50	0,00
AVAL	CONTRAFFORTE RESTAURO, S.L.	10.575,44			10.575,44		10.575,44
AVAL	CYR PROYECTOS DE OBRAS, S.L.	19.808,72			19.808,72		19.808,72
AVAL	INTERNATIONAL SERVICES OF CONSTRUCTION URAMID, S.L.	19.808,72			19.808,72		19.808,72
AVAL	COBE, S.L. CONSTRUCCIONES	4.959,48			4.959,48	4.959,48	0,00
AVAL	COBE, S.L. CONSTRUCCIONES	25.254,80			25.254,80		25.254,80
AVAL	ACRON TRABAJOS EN ALTURA, S.L.	6.182,54			6.182,54		6.182,54
AVAL	ALVARO VILLAESCUSA, S.A.	0,00		11.450,00	11.450,00		11.450,00
AVAL	ALVARO VILLAESCUSA, S.A.	0,00		4.241,85	4.241,85		4.241,85
AVAL	ACRON TRABAJOS EN ALTURA, S.L.	0,00		9.152,63	9.152,63	9.152,63	0,00
<b>TOTAL</b>		166.246,13	0,00	24.844,48	191.090,61	18.361,61	172.729,00



DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	2.438.000,00	0,00	2.438.000,00	3.459.651,78	1.021.651,78	41,91
a) Del ejercicio	2.438.000,00	0,00	2.438.000,00	3.455.743,31	1.017.743,31	41,75
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	893.000,00	0,00	893.000,00	1.017.573,31	124.573,31	13,95
- de la Administración General del Estado	893.000,00		893.000,00	1.017.573,31	124.573,31	13,95
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) transferencias	1.545.000,00	0,00	1.545.000,00	2.438.170,00	893.170,00	57,81
- de la Administración General del Estado	1.545.000,00		1.545.000,00	2.438.170,00	893.170,00	57,81
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	3.908,47	3.908,47	0,00
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y</b>	0,00		0,00	2.069.073,26	2.069.073,26	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>deterioro de valor</b>						
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	0,00		0,00	294,51	294,51	0,00
<b>7. Excesos de provisiones</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	2.438.000,00	0,00	2.438.000,00	5.529.019,55	3.091.019,55	126,79
<b>8. Gastos de personal</b>	-253.000,00	0,00	-253.000,00	-292.331,08	-39.331,08	15,55
a) Sueldos, salarios y asimilados	-195.000,00		-195.000,00	-224.162,87	-29.162,87	14,96
b) Cargas sociales	-58.000,00		-58.000,00	-68.168,21	-10.168,21	17,53
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	-	0,00	-	-	-	354,10
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	-		-	-	-	354,10
1.078.000,00		1.078.000,00	4.895.169,48	3.817.169,48		
<b>10. Aprovisionamientos</b>	-985.000,00	0,00	-985.000,00	-	-	109,99
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-985.000,00		-985.000,00	2.068.449,77	1.083.449,77	109,99
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	-126.000,00	0,00	-126.000,00	-180.388,39	-54.388,39	43,17
a) Suministros y otros servicios exteriores	-126.000,00		-126.000,00	-180.349,74	-54.349,74	43,13
b) Tributos	0,00		0,00	-26,55	-26,55	0,00
c) Otros	0,00		0,00	-12,10	-12,10	0,00
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	0,00		0,00	-11.026,92	-11.026,92	0,00
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	-	0,00	-	-	-	204,97
2.442.000,00		2.442.000,00	7.447.365,64	5.005.365,64		
<b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	-4.000,00	0,00	-4.000,00	-	-	47.858,65
1.918.346,09		1.914.346,09				
<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	0,00	0,00	0,00	661.097,78	661.097,78	0,00
a) Deterioro de valor	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00		0,00	3.491,33	3.491,33	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00		0,00	657.606,45	657.606,45	0,00
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	0,00	0,00	0,00	-44.068,00	-44.068,00	0,00
a) Ingresos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00		0,00	-44.068,00	-44.068,00	0,00
<b>II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)</b>	-4.000,00	0,00	-4.000,00	-	-	32.432,91
1.301.316,31		1.297.316,31				
<b>15. Ingresos financieros</b>	0,00	0,00	0,00	574,58	574,58	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades			0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00	0,00	0,00	574,58	574,58	0,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros			0,00	574,58	574,58	0,00
<b>16. Gastos financieros</b>	0,00	0,00	0,00	-1.429,32	-1.429,32	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros			0,00	-1.429,32	-1.429,32	0,00
<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros			0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>19. Diferencias de cambio</b>			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	0,00	0,00	0,00	-3,66	-3,66	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros			0,00	-3,66	-3,66	0,00
<b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>			0,00	0,00	0,00	0,00
<b>III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>	0,00	0,00	0,00	-858,40	-858,40	0,00
<b>IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	-4.000,00	0,00	-4.000,00	1.302.174,71	1.298.174,71	32.454,37

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

Cualquier desviación que supere el 15%, viene derivada de un desajuste temporal, de la necesidad de ajustar los gastos a los ingresos recibidos y a la propia actividad del Consorcio durante este ejercicio.





DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>						
<b>A) Cobros:</b>	2.522.000,00	0,00	2.522.000,00	3.526.459,03	1.004.459,03	39,83
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.438.000,00		2.438.000,00	3.438.170,00	1.000.170,00	41,02
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00		0,00	5.123,98	5.123,98	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	4.000,00		4.000,00	574,58	-3.425,42	-85,64
6. Otros Cobros	80.000,00		80.000,00	82.590,47	2.590,47	3,24
<b>B) Pagos</b>	2.403.000,00	0,00	2.403.000,00	1.193.989,58	1.209.010,42	-50,31
7. Gastos de personal	280.000,00		280.000,00	291.126,36	11.126,36	3,97
8. Transferencias y subvenciones concedidas	1.924.000,00		1.924.000,00	650.681,50	1.273.318,50	-66,18
9. Aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	128.000,00		128.000,00	168.501,64	40.501,64	31,64
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00		0,00	1.429,32	1.429,32	0,00
13. Otros pagos	71.000,00		71.000,00	82.250,76	11.250,76	15,85
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	119.000,00	0,00	119.000,00	2.332.469,45	2.213.469,45	1.860,06
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>						
<b>C) Cobros:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D) Pagos:</b>	0,00	0,00	0,00	2.082.295,87	2.082.295,87	0,00
4. Compra de inversiones reales	0,00		0,00	2.082.295,87	2.082.295,87	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	0,00	0,00	0,00	2.082.295,87	2.082.295,87	0,00
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>						
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00



DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00		0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>	119.000,00	0,00	119.000,00	250.173,58	131.173,58	110,23
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	14.478.000,00		14.478.000,00	12.155.555,75	-2.322.444,25	-16,04
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	14.597.000,00		14.597.000,00	12.405.729,33	-2.191.270,67	-15,01

**Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:**

Cualquier desviación que supere el 15%, viene derivada de un desajuste temporal, de la necesidad de ajustar los gastos a los ingresos recibidos y a la propia actividad del Consorcio durante este ejercicio. La desviación en la transferencias recibidas se debe al ingreso de una subvención de 1.000.000 € derivada del Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Consorcio de la Ciudad de Cuenca para la rehabilitación de la Casa del Corregidor para Archivo Municipal.

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	63.055,95	:	Fondos líquidos	12.405.729,33				
			-----					
			Pasivo corriente	19.674,16				
<hr/>								
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	63.055,95	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	12.405.729,33	+	0,00		
			-----					
			Pasivo corriente	19.674,16				
<hr/>								
c) LIQUIDEZ GENERAL	72.109,77	:	Activo Corriente	14.186.990,64				
			-----					
			Pasivo corriente	19.674,16				
<hr/>								
d) ENDEUDAMIENTO	0,43	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	19.674,16	+	44.068,00		
			-----					
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	19.674,16	+	44.068,00	+	14.811.704,82
<hr/>								
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	44,65	:	Pasivo corriente	19.674,16				
			-----					
			Pasivo no corriente	44.068,00				
<hr/>								
f) CASH-FLOW	2,73	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	19.674,16	+	44.068,00		
			-----					
			Flujos netos de gestión	2.332.469,45				

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

**Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.**

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	62,57	0,00	37,43

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
3,93	65,73	27,77	2,57

3) Cobertura de los gastos corrientes

134,70	:	-----	Gastos de gestión ordinaria	7.447.365,64
		----	Ingresos de gestión ordinaria	5.529.019,55



CÓDIGO	ELEMENTOS	IMPORTE	%
01	COSTES DE PERSONAL	292.331,08	3,90
01.01	SUELDOS Y SALARIOS	224.162,87	2,99
01.02	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	68.168,21	0,91
01.03	PREVISIÓN SOCIAL DE FUNCIONARIOS	0,00	0,00
01.04	APORTACIONES A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES		0,00
01.05	INDEMNIZACIONES		0,00
01.06	OTROS COSTES SOCIALES		0,00
01.07	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		0,00
01.08	TRANSPORTE DE PERSONAL		0,00
01.09	OTROS COSTES DE PERSONAL	0,00	0,00
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.068.449,77	27,60
02.01	COSTES DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA		0,00
02.02	COSTES DE OTROS MATERIALES Y APROVISIONAMIENTOS		0,00
02.03	ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN		0,00
02.04	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES		0,00
02.05	OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	2.068.449,77	27,60
03	SERVICIOS EXTERIORES	198.869,86	2,65
03.01	COSTES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO		0,00
03.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		0,00
03.03	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	6.556,27	0,09
03.04	SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	110.414,09	1,47
03.05	TRANSPORTES		0,00
03.06	PRIMAS DE SEGUROS	6.542,85	0,09
03.07	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		0,00
03.08	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RR. PP.	215,09	0,00
03.09	SUMINISTROS	44.071,75	0,59
03.10	COMUNICACIONES	7.579,87	0,10
03.11	COSTES DIVERSOS	23.489,94	0,31
04	TRIBUTOS	26,55	0,00
05	AMORTIZACIONES	11.026,92	0,15
06	COSTES FINANCIEROS	1.432,98	0,02
07	COSTES DE TRANSFERENCIAS	4.895.169,48	65,32
08	COSTES DE BECARIOS		0,00
09	OTROS COSTES	26.916,13	0,36
	TOTAL	7.494.222,77	100,00



ACTIVIDADES	Indicador de eficacia. punto a)			Indicador de eficacia. punto b)	Indicador de eficacia. punto c)	Indicador de eficacia. punto d)		
	Número de actuaciones realizadas	Número de actuaciones previstas	Indicador	Plazo medio de espera para recibir un determinado servicio público (días)	Porcentaje de población cubierta por un determinado servicio público (%)	Indicador punto a)	Indicador serie años anteriores	Indicador punto d)
004.001. Rehabilitación de edificios y urbanización	2.007.504,81	2.749.854,82	0,73			0,73		
005.001. Subvenciones Culturales	288.301,11	635.550,00	0,45			0,45		
005.003. Subvenciones Cursos y Congresos	12.090,14	30.000,00	0,40			0,40		
005.004. Subvenciones Rehabilitación de edificios	121.988,58	250.000,00	0,49			0,49		

# Memoria del ejercicio 2021

## CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA

<b>Nombre Entidad:</b> Consortio de la Ciudad de Cuenca	<b>C.I.F.:</b> Q1600425A
<b>Código MAP:</b> 160780	

### 1. ORGANIZACIÓN

El artículo 6 de Real Decreto 112/2004, de 23 de enero, por el que se constituye y organiza el Real Patronato de la Ciudad de Cuenca establece que, para la coordinación institucional derivada de las atribuciones del Real Patronato, así como para la mejor aplicación y desarrollo de sus acuerdos, se podrá constituir un Consorcio. El presidente del Gobierno, en la reunión constitutiva del Real Patronato, encomendó al alcalde de Cuenca la redacción de los correspondientes estatutos y el desarrollo de las acciones necesarias para su aprobación y para las incorporaciones al mismo de las entidades participantes.

#### 1.1- NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Los Estatutos del Consorcio de la Ciudad de Cuenca fueron aprobados el 22 de julio de 2005.

La Administración General del Estado, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Cuenca y el Ayuntamiento de Cuenca, constituyen, de común acuerdo, el Consorcio de la Ciudad de Cuenca.

## 1.2.- ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD Y RÉGIMEN

1. Son fines esenciales del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, de acuerdo con lo establecido en el citado Real Decreto 112/2004, de 23 de enero, los siguientes:

- a) Servir de apoyo administrativo y de gestión al Real Patronato de la Ciudad de Cuenca para el mejor cumplimiento por éste de sus fines propios.
- b) Asegurar el mantenimiento y la adecuada gestión de las instalaciones, equipamientos y servicios dotados como consecuencia de actuaciones acordadas por el mismo Real Patronato.
- c) Promover y, en su caso, facilitar, en el término municipal de Cuenca, el ejercicio coordinado de las competencias de la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma, de la Diputación de Cuenca y del Ayuntamiento de Cuenca.

2. Son funciones del Consorcio de la Ciudad de Cuenca:

- a) Facilitar al Real Patronato de la ciudad de Cuenca la infraestructura administrativa precisa para su funcionamiento, pudiendo elevar al mismo iniciativas y propuestas.
- b) Gestionar y desarrollar las tareas derivadas de la ejecución de los acuerdos adoptados por el Real Patronato.
- c) Asumir, en su caso, la ejecución de los proyectos y la gestión de los servicios que las administraciones miembros acuerden encomendarle.
- d) Asumir la gestión de establecimientos y servicios públicos que, sirviendo a los fines del Real Patronato, le sea encomendado por la administración competente.
- e) Ejercer aquellas funciones que las administraciones consorciadas le atribuyan.

En cuanto a su *Régimen jurídico* Conforme al artículo 119 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consorcio de la Ciudad de Cuenca se rige por lo



establecido en dicha Ley, por las disposiciones de estos estatutos, por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos, y por la legislación específica que le sea aplicable. En particular, el Consorcio estará sujeto al régimen jurídico de personal, presupuestación, contabilidad y control de la Administración General del Estado, en cuanto Administración Pública de adscripción.

### 1.3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS.

Aportaciones de las administraciones consorciadas. El Consorcio cuenta anualmente con transferencias corrientes y de capital procedentes de las administraciones consorciadas, destinadas a atender la ejecución de las inversiones programadas y a cubrir la gestión ordinaria de los servicios, instalaciones o establecimientos de interés común, así como los gastos de administración del Consorcio.

	IMPORTE	PORCENTAJE
MINISTERIO DE HACIENDA	1.544.750,00 €	63,36 %
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	443.420,00 €	18,19 %
EXCMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA	300.000,00 €	12,30 %
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	150.000,00 €	6,15 %
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>2.438.170,00</u></b>	
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	1.000.000 €	
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>3.438.170,00</u></b>	

Con fecha 17/12/2021, se ha recibido del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana una subvención de un 1.000.000 € para la financiación de la obra de Rehabilitación de la Casa del Corregidor con el siguiente detalle:

Con fecha 18 de mayo de 2009 se comunicó al Ayuntamiento de Cuenca la aprobación de la actuación "Rehabilitación de la Casa del Corregidor para Archivo Municipal" en Cuenca, dentro del Programa del 1,5% Cultural con un importe financiable de 1.944.445,33€

Con fecha 22 de diciembre de 2009 se firmó el Convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Cuenca para la financiación de las citadas obras, abonándose al Ayuntamiento de Cuenca 656.250,30€ del total financiable por este Ministerio.

Diversas incidencias que impiden la contratación de las obras provocan la firma de las siguientes Adendas al Convenio:

- 1ª Adenda en octubre de 2011
- 2ª Adenda en junio de 2014. Mediante esta Adenda, la cláusula cuarta del Convenio quedó modificada para que el Consorcio de la Ciudad de Cuenca, por delegación del Ayuntamiento, pudiera tramitar la contratación y seguimiento de las obras.
- 3ª Adenda en octubre de 2017. Como se establece en la manifestación novena de esta última Adenda, de acuerdo con el art. 49.h.1º y la Disposición adicional octava de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la vigencia del Convenio no podría alargarse, de forma improrrogable, más allá del ejercicio 2018.

El contrato de obras fue adjudicado a CYR, PROYECTOS Y OBRAS, S.L., por un importe de 1.427.222,88€ IVA incluido.

El acta de comprobación de replanteo e inicio se firmó el 9 de marzo de 2018. El número de certificaciones emitidas y justificadas antes del 31 de diciembre de 2018, fecha en la que expiraba el Convenio, fue de 10, siendo la cantidad certificada y justificada hasta dicha fecha de

440.222,00€ de los que el 75% son a cargo de la subvención aportada el 22 de diciembre por este Ministerio y el 25% restante son a cargo del Ayuntamiento de Cuenca.

Dado que la cantidad finalmente justificada fue inferior a la aportación del Ministerio de Fomento (los 656.250,30€ anteriormente citados), el Ayuntamiento de Cuenca procedió a la devolución al Tesoro Público, con fecha 21 de julio de 2021, de 459.002,03€ cantidad que incluye, además de la subvención aportada por el Ministerio de Fomento y no justificada, esto es 326.083,74€ los intereses de demora.

Asimismo, el Ayuntamiento de Cuenca ha abonado los intereses de demora acumulados en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 20 de julio de 2021, esto es, 31.223,63€ por lo que a efectos del MITMA, se considera cumplido el objeto de la subvención derivada del Convenio de 2009.

CUARTO. Que las obras objeto de la presente subvención han sido ejecutadas según el proyecto de ejecución redactado en febrero de 2014 por la arquitecta Dña. Marta Guillén Tena, el ingeniero técnico industrial D. Jesús López Arroyo y el arquitecto técnico del Consorcio de la Ciudad de Cuenca D. Ricardo Alonso Julián (Estudio de Seguridad y Salud), y el posterior proyecto modificado redactado en noviembre de 2019 por el arquitecto D. Enrique Martínez Gil, el ingeniero técnico industrial D. Jesús López Arroyo y el arquitecto técnico del D. Juan Zamora Poblete.

Las obras finalizaron el 22 de marzo de 2021, formalizándose el Acta de Recepción con fecha 17 de junio de 2021.

El Presupuesto Final de la Obra ascendió a 1.406.719,74€+ IVA = 1.702.130,89€, según consta en la Certificación final de la obra aprobada .

QUINTO. Que la DGAUA y el Consorcio han manifestado su voluntad de colaborar en la rehabilitación de la Casa del Corregidor, dado el especial interés arquitectónico y patrimonial de la misma, máxime teniendo en cuenta que actualmente el Ministerio también forma parte del Consorcio, a cuyo efecto la DGAUA tiene asignada en la Ley de Presupuestos Generales del

Estado para 2021, dentro de la aplicación presupuestaria 17.10.2610.742 "Transferencias de capital a Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal", una subvención nominativa de hasta UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000 €) con destino al Consorcio de la Ciudad de Cuenca para la Rehabilitación de la Casa del Corregidor para Archivo Municipal.

**PRESUPUESTO DEL CONVENIO**  
**REHABILITACIÓN DE LA CASA DEL CORREGIDOR PARA ARCHIVO**  
**MUNICIPAL DE CUENCA**

<b>PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>IMPORTE</b>
OBRA REALMENTE EJECUTADA - CERTIFICACIÓN FINAL APROBADA	1.702.130,89 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.702.130,89 €</b>

<b>PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
APORTACIÓN CONVENIO AYTO. CUENCA· Mº FOMENTO (1,5% CULTURAL)	440.222,00 €
FONDOS PROPIOS CONSORCIO DE LA CIUDAD DE CUENCA	261.908,89 €
APORTACIÓN Mº DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA -	1.000.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.702.130,89 €</b>

El ingreso percibido se ha imputado en su totalidad a la cuenta de resultados del ejercicio 2021 como subvención de las entidades propietarias (cta. 7510). Entendemos que la subvención recibida para financiar el gasto se debe imputar al resultado del ejercicio en el mismo momento en el que se devenguen los mismos.

#### **1.4. – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

##### **Órganos de gobierno y administración.**

Son órganos de gobierno y administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca los siguientes (artículo 6 y siguientes de los Estatutos):

- a) Consejo de Administración.
- b) Presidente.
- c) Comisión Ejecutiva.
- d) Gerente.

##### **1.4.A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL POLÍTICO**

Son órganos de gobierno y administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca a nivel político los siguientes:

- a) Consejo de Administración.
- b) Comisión Ejecutiva.

##### **1. El Consejo de Administración que estará integrado**

- a) El presidente, que lo será el del Consorcio.
- b) Dos vicepresidentes, uno en representación del Ministerio de Hacienda, y por designación de la persona titular del ministerio, con rango de secretario de Estado o subsecretario de dicho ministerio; y el segundo en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y por designación de su presidente, de entre los miembros de su Gobierno.

c) Diez vocales, que serán respectivamente, la persona titular de la subsecretaría de Cultura y Deporte, en representación del Ministerio de Cultura y Deporte, y por

designación de la persona titular del ministerio; la persona titular de la subsecretaría o de una secretaría general, en representación del Ministerio de Fomento, y por designación de la persona titular del ministerio; la persona titular de la subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, en representación del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y por designación de la persona titular del ministerio; tres consejeros, en representación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; dos concejales del Ayuntamiento de Cuenca designados por el pleno, en representación de esta corporación; y dos representantes de la Diputación Provincial designados por el pleno, en representación de esta corporación.

d) Un secretario del Consorcio, nombrado por el Consejo de Administración, que no tendrá derecho a voto.

Con la excepción del secretario, la condición de miembro del Consejo de Administración está ligada a la titularidad y el desempeño del cargo que la determina. El presidente de la comunidad autónoma y los citados ministros del Gobierno de la Nación, podrán asistir a las sesiones del Consejo de Administración, ostentando en tal caso la representación institucional correspondiente.

A petición del presidente, de cualquiera de los vicepresidentes o de los vocales del Consejo de Administración, para asesorar al Consejo de Administración en asuntos de especial relevancia, en los términos previstos en la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas, podrá asistir a las reuniones del consejo un vocal asesor jurídico, designado por el Consejo de Administración de entre el colectivo de Abogados del Estado, con voz, pero sin voto. Tendrán derecho de asistencia, con voz y sin voto, el responsable de control y el gerente del Consorcio.

**Competencias del Consejo de Administración:**

- a) La aprobación del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento Interno del Consorcio y de la Comisión Ejecutiva.
  - b) La aprobación de la programación plurianual de la actividad del Consorcio.
  - c) La aprobación de la propuesta de presupuesto anual del Consorcio y remisión a la Administración General del Estado para su integración en los Presupuestos Generales del Estado.
  - d) La aprobación de las cuentas anuales, que incluirán la liquidación del presupuesto anual.
  - e) La aprobación de la relación de puestos de trabajo y de sus formas de provisión, conforme a la normativa de aplicación.
  - f) La aprobación de las operaciones de endeudamiento, previo cumplimiento de los requisitos legales y autorizaciones vigentes en cada momento.
  - g) La aprobación de las actuaciones y proyectos consorciados, así como la de su correspondiente financiación.
  - h) La formulación de iniciativas y propuestas al Real Patronato.
  - i) Ejercer como órgano de contratación en todo tipo de contratos administrativos o privados, cuando el importe del contrato sea superior al límite que establezca el propio Consejo de Administración. Asimismo, le corresponde autorizar y aprobar la celebración de convenios de colaboración con otras administraciones o con entidades públicas y privadas, así como encomiendas o encargos a una entidad que tenga la consideración de medio propio, cuando el gasto que de aquéllos o de éstos se derive, sea superior al importe que el propio Consejo de Administración determine.
- Los límites anteriormente referidos podrán establecerse mediante acuerdos de delegación expresa.

- i.bis) La aprobación de las bases reguladoras y la autorización y aprobación de la concesión de todo tipo de ayudas y subvenciones, en el cumplimiento de los fines propios del Consorcio, así como la elaboración del plan estratégico de subvenciones, que se integrará en el Plan Estratégico del Ministerio de Adscripción.
- j) La aceptación de las funciones encomendadas al Consorcio por parte de las administraciones consorciadas.
- k) El seguimiento, el control y la valoración de la actividad del Consorcio.
- l) El ejercicio de las acciones administrativas y judiciales que sean necesarias para la defensa del Consorcio.
- m) La aprobación y compromiso de gastos, así como el reconocimiento de obligaciones y la ordenación de pagos. Estas competencias podrán delegarse en los restantes órganos de gobierno en los términos que se establezcan, mediante acuerdos de delegación expresa.
- n) La propuesta de modificación de los estatutos a las administraciones consorciadas y, en su caso, su aprobación, que deberá realizarse por unanimidad de las administraciones consorciadas.
- o) La designación y cese del gerente del Consorcio, a propuesta del presidente.
- p) La designación y cese del responsable de control del Consorcio.
- q) La designación y cese del vocal asesor previsto en el artículo 7.1, a propuesta del presidente, si no estuviera determinado en el convenio de asistencia jurídica suscrito con la abogacía del Estado a que se refiere el artículo 13.
- r) La adopción de acuerdos sobre la forma de gestionar los establecimientos y servicios que tenga encomendados.
- s) Todas las competencias no atribuidas específicamente a otros órganos.



#### 1.4.B) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA A NIVEL ADMINISTRATIVO

CARGO	NOMBRE	FECHA DE TOMA DE POSESIÓN / CESE
GERENTE	DANIEL LEÓN IRUJO	24/09/2012 - 19/05/2021
GERENTE	MARIANO TERUEL ARRAZOLA	20/05/2021
SECRETARIO	LUIS MARIANO MORENO RIVILLA	26/09/2005
ASESOR JURIDICO	JULIÁN ROLLÓN MUÑOZ	13/12/2005
RESPONSABLE DE CONTROL	LUIS A. MARÍN RUIZ	01/11/2019

- Con fecha 19/05/2021, cesa como Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, D. Daniel León Irujo, siendo nombrado el día 20/05/2021, como nuevo sustituto en el cargo, D. Mariano Teruel Arrazola.

#### 1.5. – NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE, TANTO FUNCIONARIOS COMO PERSONAL LABORAL, DISTINGUIENDO POR CATEGORÍAS Y SEXOS.

		H	M
Fijos Laboral:	6	2	4
Fijos Funcionarios:	0		
Temporal laboral:	1	1	
Temporal interinos.	0		
Eventuales:	0		

Todo el personal entró como interino, situación que se mantiene hasta la actualidad. A raíz de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se ha procedido a un proceso de regularización para la estabilización de 6 puestos.

**1.6.- ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE, EN SU CASO, EL SUJETO CONTABLE.**

El Consorcio de la Ciudad de Cuenca está adscrito a la Administración General del Estado, en virtud de lo previsto en el apartado 2 letra f) del artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El ministerio de adscripción será aquél en cuyos presupuestos se consigna la aportación anual del Estado al Consorcio.

## **2. ACUERDO DE CONCESIÓN Y ACTIVIDADES CONJUNTAS**

- ACUERDOS DE CONCESIÓN.

No hay Acuerdos.

- ACTIVIDADES CONJUNTAS

No hay actividades.

### 3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca es el responsable de la formulación de las cuentas anuales, cuya información cumple las siguientes características:

A) Claridad. La información es clara, los destinatarios de la misma, partiendo de un conocimiento razonable de las actividades de la entidad y del entorno en el que opera, pueden comprender su significado.

B) Relevancia. La información es relevante, es de utilidad para la evaluación de sucesos (pasados, presentes o futuros), o para la confirmación o corrección de evaluaciones anteriores.

C) Fiabilidad. La información es fiable, está libre de errores materiales y sesgos y se puede considerar como imagen fiel de lo que pretende representar.

D) Comparabilidad. La información es comparable, se pueda establecer comparación con la de otras entidades, así como con la de la propia entidad correspondiente a diferentes periodos.

Se han aplicado los principios contables que se enumeran en el Nuevo Plan General de Contabilidad Pública, y en concreto:

1. La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los **principios contables** de **carácter económico patrimonial** que se indican a continuación:

A) Gestión continuada. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los

presentes principios no va encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

B) Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se reconocerán los gastos o los ingresos, o el elemento que corresponda, cuando se produzcan las variaciones de activos o pasivos que les afecten.

C) Uniformidad. Cuando se adopte un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

D) Prudencia. Se mantiene cierto grado de precaución en condiciones de incertidumbre, para que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren. El ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobre valoración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo un menoscabo a su fiabilidad.

Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, los gastos e ingresos contabilizados pero no efectivamente realizados no tendrán incidencia presupuestaria y sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico patrimonial.

E) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

F) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, deberá estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, podrá ser admisible la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalece el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2. También se aplicarán los **principios contables** de **carácter presupuestario** recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:

A) Principio de imputación presupuestaria. La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos deberá efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✓ Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.
- ✓ Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

B) Principio de desafectación. Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinarán a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable deberá reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.

## 4. NORMAS DE VALORACIÓN

### 1. Inmovilizado material.

#### a) Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren. Así como las adquisiciones cuyo importe son de escasa cuantía.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio del Consorcio, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

#### b) Amortizaciones.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la



obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
Mobiliario y enseres	10 años; 7 años
Elementos de transporte	7 años
Equipos para procesos de información	4 años; 7 años
Otros enseres – Totems	15 % - 7 años
Construcciones	100 años

c) Deterioro de valor

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de valor por deterioro.

## **2. Inmovilizado intangible.**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y, se valoran a su coste menos, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Durante el ejercicio no se han producido correcciones de valor por deterioro.

## **3. Existencias y activos construidos o adquiridos para otras entidades.**

Bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

Los ingresos y gastos derivados del contrato de obras se reconocen, cuando efectivamente se ha comprobado que dicho ingreso o gastos se ha realizado y se justifica documentalmente, cumpliendo los requisitos y procedimiento establecido en la Ley de Contratos de Sector Público y los plazos legalmente establecidos para ello.

Los activos no se construyen directamente por la entidad gestora, es decir, por el Consorcio Ciudad de Cuenca. Los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocen como existencias, según la norma nº 12 de reconocimiento y valoración “Activos construidos o adquiridos para otras entidades” y, en el momento de la entrega del bien, dichos costes se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 18, “transferencias y subvenciones”.

Los costes se reflejan en la cuenta 607 y se van activando como existencias en la cuenta 370, figura en el Activo Corriente del Balance, en el Epígrafe II “Existencias”.

En el Resultado Económico Patrimonial aparece reflejado, en Ingresos, en el punto 4. “Variación de Existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor” (Cuenta 710), y en Gastos en el Punto 10. “Aprovisionamientos”, a) “Consumo de mercaderías, y otros aprovisionamientos” (Cuenta 607).

#### **4. Existencias.**

Los bienes y servicios, se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

Tratamiento contable que el Nuevo Plan General de Contabilidad da a los importes relativos a los “Activos construidos o adquiridos para otras entidades” (Cuenta 370), las obras que el Consorcio realiza para otras entidades.

Hace referencia a las obras que el Consorcio realiza para otras entidades, concretamente para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Para tal fin, dicha entidad en Junta de Gobierno, acuerda aprobar el proyecto de cada una de las obras y encomienda al Consorcio su ejecución.

Los activos no son construidos directamente por el Consorcio. Los costes asociados a la construcción o adquisición de estos activos se reconocen como existencias valorados al coste de producción.

Posteriormente, una vez finalizado el proceso de construcción y en el momento de la entrega del bien, dichos costes se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración nº 18, de Transferencias y Subvenciones.

#### **5. Ingresos y gastos.**

Se reconoce un gasto presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria. Supone el reconocimiento de la obligación presupuestaria a pagar, y simultáneamente el de un activo o de un gasto, o la disminución de otro pasivo o de ingresos.

Se reconoce un ingreso presupuestario en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro, o documento equivalente que lo cuantifique. Supone el reconocimiento del derecho presupuestario a cobrar, y simultáneamente el de un pasivo, o de un ingreso, o bien la disminución de otro activo, o de un gasto o el incremento del patrimonio neto.

Se reconoce del ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas debe realizarse cuando se produzca el incremento del activo en el que se materialicen

(tesorería). No obstante, el ente beneficiario de las mismas podrá reconocer el ingreso presupuestario con anterioridad, si conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación.

#### **6. Transferencias y subvenciones.**

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

Las transferencias y subvenciones recibidas – corresponden a los ingresos realizados a lo largo del ejercicio por las Administraciones consorciadas, en función de su compromiso adquirido en los Presupuestos del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, para el ejercicio.

Se reconoce el ingreso presupuestario derivado de transferencias o subvenciones recibidas en el momento de la asunción del compromiso por las distintas administraciones consorciadas, y no en el momento en que se producía el incremento del activo en el que se materializan (tesorería), puesto que se tiene documento acreditativo, anterior al ingreso efectivo, no como en ejercicios anteriores. Se reflejan en el Resultado Económico – Patrimonial en el punto 2. Transferencias y subvenciones recibidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas – corresponden a las distintas subvenciones que esta entidad concede a otras entidades, bien para hacer frente a sus gastos corrientes y así poder seguir con su normal funcionamiento, como para la realización de actividades culturales, previa justificación de gastos, según establece la Ley General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo.

Se reflejan en el Resultado Económico – Patrimonial en el punto 9. Transferencias y subvenciones concedidas. Se reflejan a continuación las más significativas:

- Fundación Ciudad Cultura - Subvención cultural 2021 – 113.886,96 €
  - Fundación Antonio Pérez para actividades culturales – 2021 – 46.800 €
  - Universidad Internacional Menendez Pelayo - U.I.M.P. - - 2020 – 16.280,80 €
  - Fundación Torner - Mantenimiento Espacio Torner 2021 – 50.000 €
  - Junta de Cofradías Semana Santa de Cuenca - 2020 - Actividades culturales 2020 – 20.000 €.
- ✓ Reconocimiento subvencion concedida - Acondicionamiento de mirador en homenaje a José Luis Coll - 181.516,94 €

- ✓ Reconocimiento subvencion concedida - Construcción de vallado perimetral en el cementerio de SAN ISIDRO - 37.268,00 €
- ✓ Reconocimiento subvencion concedida - Rehabilitación de la Casa de la Sirena y Casa bajada a San Pablo - 1.115.200,06 €
- ✓ Reconocimiento subvencion concedida - Reparación de las fachadas del Edificio de Palafox - 113.065,37 €
- ✓ Reconocimiento subvencion concedida - Rehabilitación Casa Corregidor para Archivo Municipal de Cuenca - 1.822.735,49 €
- ✓ Reconocimiento subvencion concedida – Alfar Pedro Mercedes - 742.740,13 €
- ✓ Reconocimiento subvencion concedida – C/ Santa Lucía 20-28 - 102.652,65 €
- ✓ Reconocimiento subvencion concedida - Rehabilitación de la Casa de la Sirena y Casa bajada a San Pablo - 114.776,19 €

## **8. Arrendamientos financieros.**

No hay actividad en este sentido.



## **11. Coberturas Contables.**

No hay actividad en este sentido.

## **12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.**

Hace referencia a las obras que el Consorcio realiza para otras entidades, concretamente para el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca. Para tal fin, dicha entidad en Junta de Gobierno, acuerda aprobar el proyecto de cada una de las obras y encomienda al Consorcio su ejecución.

Los activos no son construidos directamente por el Consorcio. Los costes asociados a la construcción o adquisición de estos activos se reconocen como existencias valorados al coste de producción.

Posteriormente, una vez finalizado el proceso de construcción y en el momento de la entrega del bien, dichos costes se imputan como subvención concedida al resultado del ejercicio de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración nº 18, de Transferencias y Subvenciones.

Obras realizadas para otros entes: para llevarlas a cabo dichos entes ceden temporalmente las edificaciones o terrenos en los que se va a actuar.

### **13. Moneda extranjera**

No hay actividad en este sentido.

## **16. Información sobre Medio Ambiente.**

No hay actividad en este sentido.

**17. Activos en estado de venta.**

No hay actividad en este sentido.

## **27. Hechos posteriores al cierre.**

Con posterioridad al cierre, no acontecen hechos que se pueden resaltar por su especial relevancia.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

A continuación, se adjuntan puntos de la Memoria que no están incluidos en el archivo MEM1, para aportar información complementaria a los puntos si incluidos en dicho archivo, y evitar omitir información.

.....

### **5. Inmovilizado Material**

Con fecha 19 de julio de 2021, el Consorcio de la Ciudad de Cuenca procedió al traslado de su sede al edificio denominado “Casa del Corregidor” situado en C/Alfonso VIII, 83 en virtud de la cesión de uso, de la planta primera, efectuada por el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de octubre de 2016. En dicho acuerdo se establece un período de utilización de dicha planta indefinido ya que se señala que es “durante el tiempo que sea destinada a tal uso”.

Para la valoración de la cesión de dicha planta se ha partido de informe de valoración del inmueble efectuada por arquitecta del Consorcio cifrando el valor del terreno en 160.833,77 € y el de la construcción en 501.878,87 € corregido en un coeficiente de minoración de 0,9% resultando un importe total de 662.712,64 € el valor de la cesión de la parte del edificio ocupada por el Consorcio.

Puesto que la cesión se hace por tiempo indefinido se ha aplicado la NRV 19 del P.G.C.P. registrándose el valor del terreno y de las construcciones como una subvención. Las operaciones registradas son las siguientes:

- Por la cesión de la planta primera del edificio (A. 1982).
- Por la amortización del ejercicio (A. 1983).
- Por el traspaso de la subvención al resultado del ejercicio (A. 1984).
- Por la regularización de las cuentas 8400 y 9400 en la cuenta de subvenciones (A. 1985).

El análisis del movimiento durante el ejercicio, de cada partida del balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, es el siguiente:

Denominación del bien	2100. Terrenos y Bienes Naturales	2110 Construcciones	216. Mobiliario	217. Equipos procesos información	218. Elementos de transporte	219. Otro inmovilizado material
<b>Saldo inicial</b> (210, 211, 216, 217, 218 y 219) = Saldo final año ant.	0	0	20.310,06	44.530,02	7.199,02	17.109,40
Entradas (V.A. Inventario)	160.833,77	501.878,87	4.608,89	4.907,52	0	0
Reversión de correcciones valorativas por deterioro						
Transferencias o traspasos de otras partidas						
Salidas						
Correcciones valorativas por deterioro						
<b>Saldo final</b> (210, 211, 216, 217, 218 y 219) = Saldo inicial año sg.	160.833,77	501.878,87	24.918,95	49.437,54	7.199,02	17.109,40
<b>AMORTIZACIONES</b>						
<b>Saldo inicial</b> (2810, 2811, 2816, 2817, 2818 y 2819) – Saldo final año ant.	0	0	14.902,24	37.377,34	7.199,02	12.159,10



Entradas (6810, 6811, 6816, 6817, 6818 y 6819) – Inventario	0	2.282,52	908,88	2.638,18	0	2.566,42
Salidas						
<b>Saldo final</b> (2810, 2811, 2816, 2817, 2818 y 2819) – Saldo inicial año sg.	0	2.282,52	15.811,12	40.015,52	7.199,02	14.725,52
<b>VALOR NETO</b>	<b>160.833,77</b>	<b>499.596,35</b>	<b>9.107,83</b>	<b>9.422,02</b>	<b>0</b>	<b>2.383,88</b>
<b>Coefficientes de amortización utilizados</b>		100 años	10 %	15 %; 25 %	16 %	15 %
<b>Métodos de amortización</b>			Coefficientes de amortización lineal			

Actualmente el Consorcio de la Ciudad de Cuenca también está ocupando la segunda planta del edificio de la Casa del Corregidor. Respecto a la misma, no existe instrumento jurídico pero se tiene conocimiento de que se está trabajando desde el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca en la elaboración de un nuevo convenio entre ambas instituciones para regularizar tal situación. De conformidad con la norma de valoración 19 del P.G.C.P., dado que no existe instrumento jurídico, no se reconocerá ningún activo. Se reconocerá un gasto de acuerdo con su naturaleza (arrendamiento) y un ingreso por subvención. Para el cálculo del importe del gasto se ha tenido en cuenta el informe emitido a este efecto por la arquitecta del Consorcio de la Ciudad de Cuenca (asiento 2015) por importe de 17.573,31 €.

**Consorcio de la Ciudad de Cuenca**

C/ Alfonso VIII, N° 83  
(Edificio Casa del Corregidor)  
16001 CUENCA  
Tel.: 969 240828  
Fax: 969 238298

**SALDO CUENTAS 2021:**

- Cuenta 2100 - Terrenos y Bienes Naturales	160.833,77 €	Cuenta 2810	0 €	<b>Neteado:</b>	<u>160.833,77 €</u>
- Cuenta 2110 - Construcciones	501.878,87 €	Cuenta 2811	2.282,52 €	<b>Neteado:</b>	<u>499.596,35 €</u>
- Cuenta 216 - Mobiliario:	24.918,95 €	Cuenta 2816:	15.811,12 €	<b>Neteado:</b>	<u>9.107,83 €</u>
- Cuenta 217 - Equipos proceso de información:	49.437,54 €	Cuenta 2817:	40.015,52 €	<b>Neteado:</b>	<u>9.422,02 €</u>
- Cuenta 218 - Elementos de transporte:	7.199,02 €	Cuenta 2818:	7.199,02 €	<b>Neteado:</b>	<u>0 €</u>
- Cuenta 219 – Otro inmovilizado material:	17.109,40 €	Cuenta 2819:	14.725,52 €	<b>Neteado:</b>	<u>2.383,88 €</u>
<b><u>TOTAL:</u></b>	<b><u>761.377,55 €</u></b>		<b><u>80.033,70 €</u></b>		<b><u>681.343,85 €</u></b>

**AMORTIZACIÓN EJERCICIO (Inmovilizado Material):**

Cuenta 6810: 0 € / Cuenta 6811: 2.282,52 € / Cuenta 6816: 908,88 € / Cuenta 6817: 2.638,18 € / Cuenta 6818: 0 € / Cuenta 6819: 2.566,42 €

**TOTAL: 8.396,00 €**

## 7. Inmovilizado intangible.

Denominación del bien	206. Aplicaciones Informáticas	209. Otro Inmovilizado Intangible
<b>Saldo inicial</b> (206, 209) _ – Saldo final año ant.	7.195,61	47.710,24
Adquisiciones (entradas - V.A. inventario)(desglose, entradas cta. 206, 209)	7.517,40	0
Reversión de correcciones valorativas por deterioro		
Transferencias o traspasos de otras partidas		
Bajas		47.710,24
Correcciones valorativas por deterioro		
<b>Saldo final</b> (206, 209)	14.713,01	0,00
<b>AMORTIZACIONES</b>		
<b>Saldo inicial</b> (2806, 2809)	6.595,34	44.728,35
Entradas (6806, 6809) Inventario – Amortizac. <b>Ejerc.</b>	1.005,18	1.625,74
Salidas		1.356,15
<b>Saldo final</b> (2806, 2809) _ – Saldo inicial año sg.	7.600,52	46.354,09
<b>VALOR NETO</b> ... ..	<b>7.112,49</b>	<b>0,00</b>
<b>Métodos de amortización</b>	Coeficiente de amortización lineal	

**SALDO CUENTAS 2021:**

- Cuenta 206 – Aplicaciones Informáticas:	14.713,01 €	Cuenta 2806:	7.600,52 €	<b>Neteado:</b>	<u>7.112,49 €</u>
- Cuenta 209 – Otro inmovilizado intangible:	0,00 €	Cuenta 2809:	0,00 €	<b>Neteado:</b>	<u>0,00 €</u>
	<b><u>TOTAL:</u></b>		<b><u>7.600,52 €</u></b>		<b><u>7.112,49 €</u></b>

**AMORTIZACIÓN EJERCICIO (Inmovilizado Intangible):**

- Cuenta 6806:	1.005,18 €
- Cuenta 6809:	1.625,74 €
- Pérdida irreversible:	1.356,15 €
	<b><u>TOTAL: 2.630,92 €</u></b>

En el ejercicio 2020 se procedió a dar de alta la cesión de uso del edificio de la U.N.E.D. por importe de 47.710,24 €, de conformidad a las recomendaciones del I.R.C.I.A practicando la correspondiente amortización acumulada hasta dicho ejercicio y la dotación de la amortización del derecho de cesión de uso de dicho edificio tal y como se hizo constar en la Memoria de la Cuenta.

Con fecha 18 de julio de 2021, el Consorcio de la Ciudad de Cuenca abandonó dichas oficinas por lo que se ha procedido, a contabilizar la amortización de dicho derecho de uso así como la baja de las cuentas con el siguiente detalle:

- Por la dotación anual de la amortización hasta el día 18 de julio: 1.625,74 € (A.1977)
- Por el traspaso de la subvención a la cuenta de resultado económico patrimonial (A. 1978)
- Por la baja del derecho de uso (A. 1979).
- Por el traspaso a la cuenta del resultado económico patrimonial de la pérdida generada por la baja antes de finalizar el ejercicio (A. 1980)
- Por la regularización de la cuenta 840 en la cuenta 130 (A. 1981)

## 12. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

Se reflejan en el Balance en el Activo en el punto C) II. – Existencias – 1.- Activos construidos o adquiridos para otras entidades, por un importe de **1.779.321,48 € (Cta. 370)**. Siendo el detalle de las obras en curso, las obras más significativa, que se detallan a continuación:

OBRA	IMPORTE
Hundimiento muro calle Canónigos	1.256.210,73
Rehabilitacion restos intramuros del Alcazar	335.195,07
Andamio restauracion capitel Iglesia del Salvador	31.844,18
Escaleras mecanicas Paseo del Huécar	27.129,17
Carpinterias colegio El Carmen	46.222,00
Calle Santa Maria y Alcazar	18.356,18
Tragsatec. Apoyo tco diversas obras	36.301,70

En el ejercicio 2021 se ha procedido a la entrega de las siguientes obras terminadas que figuraban en el Balance 2021 en el Activo en el punto C) II. – Existencias – 2.- Mercaderías y productos terminados, por un importe de **1.591.037,03 € (Cta. 350)**.

OBRA	IMPORTE
Mirador Homenaje a José Luis Coll	181.516,94
Vallado cementerio de San Isidro	37.268,00
Muralla Traseras Catedral de Cuenca	125.488,16

Casa de la Sirena y Bajada a San Pablo	1.115.200,06
Edificio Palafox	113.065,37
Vallado Colegio El Carmen	1.740,00
Impermeabilización Iglesia Santa Cruz	16.758,50
<b>TOTAL</b>	<b>1.591.037,03</b>

Durante el ejercicio también se han entregado las siguientes obras Entregas de Obras en el ejercicio 2021.

Casa del Corregidor	1.822.735,79
Acondicionamiento de Cerramiento y Vegetación del Jardín del Salvador	47.044,74
Alfar de Pedro Mercedes	742.740,13
Acta de Recepción calle Santa Lucía 20-28	102.652,65
Intervención murallas traseras Catedral	41.319,42
Rehabilitación Casa de la Sirena y Casa bajada de San Pablo	114.776,19

- Respecto al uso de la cuenta 350 (Productos terminados), y siguiendo indicaciones, se va a proceder a su no utilización. Por ello, todas las obras terminadas a 31 de diciembre se consideran entregadas ya que existe acta de recepción y los bienes ya están a disposición de los beneficiarios (asientos 2016 a 2023).
- El día 12/05/2021 se produce el hundimiento del muro bajo la C/ Canónigos en Cuenca. Siendo la empresa Construcciones Sarrión, S.L., la encargada, por procedimiento de emergencia, de los trabajos de consolidación, estabilización y aseguramiento del muro.



## **15. Provisiones y Contingencias.**

A fecha 31 de diciembre de 2021, el Consorcio de la Ciudad de Cuenca tenía pendiente el siguiente litigio en vía jurisdiccional:

Recurso de apelación contra la Sentencia 214/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cuenca en el procedimiento ordinario 127/2020. La Sentencia estimó el recurso presentado por el SEMINARIO CONCILIAR DE CUENCA contra la resolución del Consorcio de la Ciudad de Cuenca de fecha 18- XII-19, por la que se declara la pérdida del derecho de cobro de la subvención concedida para la Restauración de un tramo de muralla en las Huertas del Seminario Conciliar de San Julián, por un importe total de 44.068 euros.

Se ha procedido a la dotación de una provisión por responsabilidad por dicho importe (asiento 2011).

## **21. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.**

Se informa de la contratación de obras, por tipos de contratos, y los importes adjudicados durante el ejercicio, según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

### **CONTRATOS DE SERVICIOS. ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

✓ Redacción y proyecto arqueológico acometidas Casas Colgadas	<b>822,60 €</b>
✓ Limpieza final Casas Colgadas –	<b>2.541,00 €</b>
✓ Dirección de ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud Jardinillo del Salvador –	<b>1.089,00 €</b>
-	<b>1.815,00 €</b>
✓ Fotógrafo Casas Colgadas –	<b>499,00 €</b>
✓ Wifi Casa Corregidor –	<b>4.658,50 €</b>
✓ Arqueólogo escaleras Casco Antiguo –	<b>7.744,00 €</b>
✓ Arquitecto escaleras Casco Antiguo –	<b>4.537,50 €</b>
✓ Arquitecto BIC escaleras Casco Antiguo–	<b>6.215,77 €</b>
✓ Topógrafo escaleras Casco Antiguo –	<b>13.116,40 €</b>
✓ Redacción proyecto y dirección de obra de la rehabilitación de las fachadas y espacios exteriores del CEIP El Carmen –	<b>9.026,60 €</b>
✓ Redacción del proyecto y dirección de obra de las cubiertas de San Miguel –	<b>4.964,92 €</b>
-	<b>1.046,69 €</b>
✓ Redacción proyecto y dirección obra Cubiertas Almudi –	<b>807,42 €</b>
✓ Ampliación honorarios dirección obra Alfar –	<b>223,13 €</b>
✓ Ampliación honorarios dirección ejecución obra Alfar –	
✓ Ampliación honorarios dirección instalaciones obra Alfar –	
-	

✓ Control de accesos –	<b>377,52 €</b>
✓ Arqueólogo "Hundimiento del muro bajo la calle Canónigos" –	
-	<b>1.210,00 €</b>
✓ Coordinación seguridad y salud "Hundimiento del muro bajo la calle Canónigos" –	
-	<b>3.025,00 €</b>
✓ Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de la "Urbanización de la calle Severo Catalina" –	<b>6.352,50 €</b>
✓ Dirección de obra "Hundimiento de muro calle Canónigos" –	<b>7.187,40 €</b>
✓ Obtención, título, representación del registro de la marca "Consorcio de la Ciudad de Cuenca" –	<b>1.089,00 €</b>
✓ Redacción y emisión de informe técnico sobre el incidente acontecido el día 12 de mayo de 2021 en el muro bajo calle Canónigos de Cuenca –	<b>3.025,00 €</b>
✓ Coord. Seg. y Salud "Urbanización de la calle Santa Lucía 20-28" –	<b>2.196,15 €</b>
✓ Mudanza del Consorcio de la Ciudad de Cuenca –	<b>9.498,50 €</b>
✓ Edición libro "La cumbre urbana, de las carmelitas descalzas a la Casa del Corregidor" –	
	<b>12.000 €</b>
✓ Copia en la nube correo (Servinet) -	<b>936,71 €</b>
✓ Ampliación Dirección de obra hundimiento muro calle Canónigos –	<b>25.482,60 €</b>
✓ Ampliación coord seg y salud hundimiento muro calle Canónigos –	<b>4.356,00 €</b>
✓ Servicio de limpieza sede del Consorcio –	<b>6.372,21 €</b>
✓ Redacción proy. 2ª fase rehabilitación de los restos arqueológicos intramuros de la muralla del Alcázar y pavimentación –	<b>4.840,00 €</b>
✓ Ampliación Arqueólogo hundimiento muro calle Canónigos -	<b>4.840,00 €</b>
✓ Ampliación topógrafo escaleras Casco Antiguo –	<b>8.349,00 €</b>
✓ Servicio revisión y mantenimiento de los aparatos elevadores instalados en la Casa del Corregidor –	<b>3.702,60 €</b>

- ✓ Ampliación arqueólogo escaleras Casco Antiguo – **1.840,17 €**
- ✓ Ajustes e implantación de puestos de trabajo y equipamiento en las plantas 1ª y 2ª de la Casa del Corregidor (calle Alfonso VIII, 83) actual sede del Consorcio de la Ciudad de Cuenca – **1.764,35 €**
- ✓ Redacción del estudio histórico arqueológico constructivo y el control y seguimiento arqueológico de la obra "Rehabilitación de las fachadas y espacios exteriores CEIP El Carmen de Cuenca" – **1.361,25 €**
- ✓ Redacción del estudio histórico arqueológico constructivo y el control y seguimiento arqueológico de la obra "Rehabilitación de las cubiertas y eliminación de humedades de la Iglesia de San Miguel de Cuenca" - **871,20 €**
- ✓ Redacción del proyecto de Reconstrucción de pavimento y servicios en calle Canónigos de Cuenca – **3.661,52 €**
- ✓ Redacción del estudio histórico arqueológico constructivo y el control y seguimiento arqueológico de la obra "Rehabilitación de las cubiertas del edificio del Pósito (Almudí) de Cuenca" - **780,45 €**
- ✓ Servicio especial limpieza Culinaria - **325,79 €**
- ✓ servicio informático 10 oct a 30 noviembre 2021 – **1.391,50 €**
- ✓ Control y seguimiento arqueológico Rincón Antonio Pérez - **780,45 €**

**Total: 176.724,40 €**

**CONTRATO DE SERVICIOS. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.**

- ✓ Servicios y soporte de los sistemas de información del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones externas y actualización de la web corporativa – **21.510,17 €**
- ✓

- ✓ Colaboración en la gestión de expedientes subvenciones para rehabilitación Casco Antiguo – **38.720,00 €**

**Total: 60.230,17 €**

**CONTRATOS DE SUMINISTROS. ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

- ✓ Licencias programas informáticos. Servicios de apoyo a Oficina Técnica – **5.689,07 €**
- ✓ Compra trajes y arneses de seguridad – **418,28 €**
- ✓ Cuota anual sistema de software y ofimática - **678,10 €**
- ✓ Compra portatil Gerencia – **1.070,84 €**
- ✓ Compra mobiliario Nueva Sede – **4.608,89 €**
- ✓ Compra 3 equipos informáticos – **1.998,27 €**
- ✓ Material auxiliar equipos informáticos - **126,32 €**
- ✓ Renovación y ampliación de licencia de la aplicación de gestión de documentos de valoración y redacción de proyectos de la Oficina Técnica del Consorcio – **1.692,31 €**
- ✓ Adquisición equipo informático nuevo Gerente – **1.838,41 €**
- ✓ Adquisición destructora documentos - **296,45 €**
- ✓ Renovación suscripción anual utilización base precios Centro 2021 – **540,00 €**
- ✓ Elaboración de pancartas de obra del Consorcio de la Ciudad de Cuenca – **3.872,00 €**
- ✓ Compra fotocopiadora multifunción – **2.268,75 €**
- ✓ Mantenimiento extintores - **990,89 €**
- ✓ Mantenimiento de la instalación de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria en la sala de calderas del Consorcio de la Ciudad de Cuenca – **3.001,00 €**
- ✓ Sistema antiintrusión – **3.600,14 €**
- ✓ Suministro electricidad Casa Corregidor – **3.579,00 €**

- |  |          |
|--|----------|
| ✓ Material higiene aseos Casa Corregidor - | 870,20 € |
| ✓ Mobiliario auxiliar sede Consorcio -     | 943,80 € |

**Total: 38.082,72 €**

#### CONTRATOS DE OBRAS. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

- |   |                |
|---|----------------|
| ✓ Hundimiento de muro bajo calle Canónigos (obra emergencia) –  | 1.147.544,05 € |
| ✓ Acondicionamiento plantas 1ª y 2ª Casa del Corregidor –       | 47.616,01 €    |
| ✓ Instalación válvula antiretorno –                             | 4.222,90 €     |
| ✓ Musealización y puesta en valor del Alfar de Pedro Mercedes – | 19.602,00 €    |
| ✓ Reparación puesta en valor restos intramuros –                | 3.327,50 €     |
| ✓ Retirada vegetación restos intramuros –                       | 605,00 €       |

**Total: 1.222.917,46 €**

#### CONTRATOS DE OBRAS. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

- |   |              |
|---|--------------|
| ✓ Reparación de muro, sustitución de colector de saneamiento y reposición de pavimentos en C/ Canónigos, Cuenca – | 221.493,75 € |
| ✓ Urbanización de la calle Severo Catalina –  | 277.090,00 € |
| ✓ Urbanización de la calle Santa Lucía 20-28 –  | 102.652,65 € |

**Total: 601.236,40 €**

#### CONTRATOS DE OBRAS. PROCEDIMIENTO SÚPERSIMPLIFICADO.

- |  |             |
|--|-------------|
| ✓ Urbanización para dotar de servicios urbanísticos a la "Casa de la Sirena" y a la "Bajada a San Pablo" (Casas Colgadas) de Cuenca (negociado sin publicidad) – | 80.235,35 € |
|--|-------------|

**Total: 80.235,35 €**

**ENCARGO MEDIO PROPIO.**

- ✓ Encargo a Tragsatec para la colaboración Oficina Técnica –

**274.735,60 €**

**Total: 274.735,60 €**

## **26.1. Indicadores de gestión. Indicadores de eficacia.**

Las actividades finalistas incluídas en la Nota 26.1, se obtienen de la tabla de actividades finalistas definidas en el Informe de Personalización aprobado por la IGAE el día 15 de febrero de 2018. El criterio utilizado es comparar la ejecución presupuestaria con las previsiones iniciales. Las actividades se miden en €.



**28. Otra información significativa no incluida en los apartados anteriores.**

Se informa de algunos Convenios relevantes:

- **Sedipualba – 9645.83 € - 11/2021** – Se firma un Convenio con la Diputación de Albacete para la adhesión e instalación de la Sede Electrónica del Consorcio de la Ciudad de Cuenca a través de la adhesión a la plataforma Sedipualba.
- **Libro Carmelitas – UCLM** – Se firma Convenio para la publicación del libro “Cuenca ciudad Barroca II. La cumbre urbana, de Carmelitas descalzas a Casa del Corregidor” – 12.000 €.